

FALSIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS

Real decreto de 22 de Diciembre de 1908

organizando los servicios de inspección de los alimentos
y dictando Instrucciones técnicas
sobre las condiciones que deben reunir los papeles,
aparatos, utensilios y vasijas
que se relacionan con la alimentación.



MADRID

EST. TIP. DE VALENTÍN TORDESILLAS
Tutor, 16.—Teléfono 2.042.

1009